

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO

MOTIVACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica como un Centro Público de Investigación que rige sus relaciones con la Administración Pública Federal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología mediante Convenios de Administración por Resultados (CAR), cuyo propósito fundamental será mejorar las actividades del propio Instituto, alcanzar mayores metas y lograr resultados, y con la finalidad de contar con los recursos que permitan cumplir con lo estipulado en el en el PEMP 2014 - 2018, el Programa Anual de Trabajo 2015 (PAT) e Indicadores de Desempeño, se solicita a esta H. Junta de Gobierno la aprobación de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total de autorizado de su presupuesto.

Contar con el presupuesto programable anual para poder cumplir con el programa de trabajo y los objetivos sustantivos para el 2016.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$368,004,922	\$50,327,545	\$418,332,467
Servicios Personales	\$202,842,157	\$29,186,954	\$232,029,111
-Honorarios	\$102,784	\$0	\$102,784
-Eventuales	\$0	\$0	\$0
Materiales y suministros	\$51,731,857	\$2,824,697	\$54,556,554
Servicios Generales	\$103,187,442	\$17,515,894	\$120,703,336
Subsidios y apoyos sociales	\$10,140,682	\$800,000	\$10,940,982
2. Programa de Inversión	\$0	\$0	\$0
Cartera	\$0	\$0	\$0
3. Total Gasto Autorizado	\$368,004,922	\$50,327,545	\$418,332,467

Se anexa Análisis Funcional Programático Económico (efectivo) y calendario del presupuesto.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

El Órgano de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprueba por (unanimidad o mayoría) de votos, la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$418,332,467 (Cuatrocientos dieciocho millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.